

DESTACADOS - Impuesto al carbono: mejor "arma" para luchar contra la contaminación

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI) en un informe, el impuesto al carbono es la mejor "arma" en la lucha contra la contaminación. Esto es lo que revela el informe de la institución de Christine LAGARDE este viernes 3 de mayo de 2019. Según el informe publicado el viernes por el FMI, el impuesto sobre el carbono sería el instrumento más eficaz para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, establecido en alrededor de 62 € por tonelada de CO2.

"El objetivo de los 2 ° C", según se define en el acuerdo de París (límite de calentamiento a + 2 ° C, o + 1.5 ° C, en comparación con la era preindustrial), "requeriría reducir las emisiones de carbono en aproximadamente un tercio para 2030 y un impuesto global al carbono de alrededor de USD 70 por tonelada", dijo Christine Lagarde, Directora Ejecutiva, y Vitor Gaspar, responsable de los asuntos presupuestarios del fondo, en una publicación conjunta en el blog. Existiría un "consenso creciente" de que el impuesto al carbono es "el instrumento de mitigación más efectivo"; mejor, "también proporciona más ingresos necesarios", que podrían utilizarse para reorientar las finanzas públicas con el fin de apoyar el crecimiento sostenible compartido por el mayor número. Según el mismo informe, la implementación del impuesto al carbono podría servir como una palanca de acción en países como China, India y Sudáfrica que emiten las tasas más altas de gases de efecto invernadero a nivel mundial. Ya muy impopular, el anuncio de su aumento en 2019 en Francia ha encontrado una fuerte resistencia y ha provocado el movimiento de chalecos amarillos.

JUICIO CONTRA EL GLIFOSATO - ¿HACIA UN DESAFÍO A LAS DEMANDAS DE ROUNDUP?

La revisión de la EPA se presenta cuando los desafíos legales en los Estados Unidos se multiplican contra Monsanto, el fabricante de Roundup cuyo ingrediente activo es el glifosato. Dos jurados de California se pronunciaron a favor de Dewayne Johnson y Edwin Hardeman, que padecían un linfoma y atribuían el herbicida a su enfermedad. Bayer, de Alemania, que compró Monsanto el año pasado, anunció que apelará estas decisiones. "La EPA no hace comentarios sobre los temas... pero nuestros datos científicos disponibles no apoyan una relación causal entre la exposición al glifosato y la enfermedad de Parkinson o el linfoma no Hodgkin", dijo Alexandra Dunn. La opinión de la EPA contradice, por lo tanto, las decisiones de los jurados. El resumen es actualmente objeto de 11.200 juicios en los Estados Unidos.

En su opinión, sin embargo, la EPA recomendó nuevas medidas para reducir el riesgo ambiental del glifosato. La Agencia propone cambios en el uso para proteger las plantas cercanas y limitar el impacto del herbicida en los polinizadores y las aves.

URBANISMO - demolición de un edificio sin autorización

En el año 2000, un individuo tenía una terraza adjunta a su casa de vivienda erigida sin autorización. Antes de ser sentenciado en 2004 por el Tribunal Penal a demoler esta extensión, el propietario vendió la casa en 2003. MS, vecino de la construcción ubicada sobre su casa, pidió en vano al alcalde de la ciudad y al prefecto que la administración proceda a la demolición de la extensión irregular, de conformidad con el

RESIDUOS - PLÁSTICOS PARA USO ÚNICO PROHIBIDO EN EUROPA

Tráfico de animales: un cachorro de tigre blanco y varios otros animales encontrados en una casa particular en el Var.

Un tigre bebé y serpientes, marsupiales y tortugas fueron encontrados en una casa después de una redada de la gendarmería el miércoles 1 de mayo. El traficante fue investigado durante varios meses sospechado de tráfico de especies raras como el tigre blanco, los marsupiales de origen australiano y las pitones reales. Los animales fueron encontrados en la casa de la madre del sospechoso gracias a una búsqueda simultánea en el Mosela.

Debe recordarse que la ley castiga con una pena de un año de prisión y una multa de 15.000 euros a cualquier persona que tenga ilegalmente animales salvajes. Según las fuentes de la gendarmería, los animales encontrados fueron colocados en el zoológico de Barben en Bouches-du-Rhône.



UNIÓN EUROPEA - REGISTRO DE DOS INICIATIVAS CIUDADANAS RESPECTO A LOS IMPUESTOS AL CARBONO

La Comisión Europea ha registrado cuatro nuevas iniciativas ciudadanas el martes 30 de abril. Estas iniciativas son consideradas legalmente admisibles. Dos son sobre el clima. "Si una [de estas iniciativas] recibe un millón de declaraciones de apoyo, dentro de un

Artículo L. 480-9 del código de planificación urbana. Ante la inacción de la administración, este vecino le pidió al tribunal administrativo, tanto en lo que se refiere a responsabilidad indebida como a conducta indebida, que condenara al Estado para que lo compensara por su pérdida. Esta solicitud fue rechazada en primera instancia y en apelación.



PROCEDIMIENTO - NO HAY ACCESO CORREO PARA LOS UJIERES

Bis repetita. Por segunda vez en cuatro meses, el Consejo Constitucional invalida la disposición que modifica el segundo párrafo del Artículo L. 111-6-6 del Código de Construcción y Vivienda para permitir el acceso de los alguaciles a buzones privados de la misma manera que los agentes de entrega a domicilio que actúan en nombre de los operadores postales.

En cuanto al primer párrafo del mismo texto, también modificado por los parlamentarios y similarmente "retoque", se refirió a un decreto en el Consejo de Estado la determinación de las condiciones de acceso de los ujieres a las partes comunes más allá de los buzones (Para conocer los méritos de la reforma, consulte la entrevista con el Sr. Patrick Sannino, Presidente de la Cámara Nacional de Oficiales Judiciales, Dalloz actualité, 16 de octubre de 2018 y AJDI 2018. 655).

JURISPRUDENCIA

Dos decisiones permiten especificar las condiciones para la implementación de la Ley N° 85-677, de 5 de julio de 1.985, que introdujo un régimen de responsabilidad especial para mejorar la indemnización de las víctimas de accidentes de tráfico.

En la primera sentencia (números 18-14.125 y 18-15.855), dos menores de edad, de 16 y 17 años, iban en bicicleta en una carretera del condado cuando fueron atropellados por un vehículo que venía en la dirección opuesta y fue una maniobra de adelantamiento. Uno de los ciclistas murió, el otro resultó herido. La aseguradora del conductor ha demandado a los padres de los menores y al menor rescatado para exigir la exclusión de cualquier compensación por una falta de conducta inexcusable, la causa exclusiva del accidente, por parte de las víctimas.

año, de al menos siete Estados miembros diferentes, la Comisión las analizará y reaccionará dentro de tres meses", recuerda el ejecutivo europeo. Sin embargo, la Comisión puede decidir no tomar medidas, ya que motivará su decisión.

La primera iniciativa ciudadana se titula "una solución rápida, equitativa y efectiva al cambio climático". Propone "introducir" un precio más alto para los combustibles fósiles "para reducir la contaminación y eso sería" devuelto cada mes a los ciudadanos de manera justa en forma de dividendo ", explica la Comisión.

El segundo se titula "Finalización de la exención del impuesto sobre el combustible en el sector de la aviación en Europa". Sus promotores "instan a la Comisión a" proponer a los Estados miembros que introduzcan un impuesto sobre el combustible de aviación (queroseno)", afirmando que " el sector de la aviación disfruta de beneficios fiscales mientras que es uno de los Las fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero que están creciendo más rápido."



SALUD - LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE EE. UU. REAFIRMA QUE EL GLIFOSATO "NO ES CARCINÓGENO"

En una declaración, la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés) dijo el 30 de abril que "continúa encontrando que no hay riesgo para la salud pública cuando se usa glifosato" en cumplimiento de las normas y que el glifosato no es carcinógeno ".

"No hay evidencia de que el glifosato cause cáncer", dijo Alexandra Dunn, Administradora Auxiliar de Seguridad Química y Prevención de la Contaminación de la EPA. El herbicida, "el más popular del mundo" no presenta "riesgo de cáncer para los usuarios". Confirma sus conclusiones de un informe anterior, publicado en septiembre de 2.017 después de décadas de estudio, recuerda Reuters. En noviembre de 2.017, un estudio realizado en los Estados Unidos en colaboración con la USEPA, publicado en el Diario del Instituto Nacional del Cáncer, tampoco encontró un vínculo significativo entre el uso de herbicidas y la ocurrencia de un cáncer. Este estudio se publicó en un nuevo registro de glifosato durante otros cinco años en la Unión Europea. La EPA reitera que sus conclusiones científicas sobre los riesgos para la salud humana "coincidieron con las revisiones de otros países y agencias federales".



PROCEDIMIENTO - ABOGADO A LA CORTE E INCUMPLIMIENTO DE PLAZO DE APELACION

A través de su abogado, una compañía de vinos se ha asesorado con otro abogado para apelar una sentencia del Tribunal de Apelación de Burdeos del 31 de mayo de 2.013. 29 de julio de 2.013, después de emitir una opinión positiva en el curso de su consulta previa a la apelación, el abogado de la compañía informó al abogado para que este último accediera al ejercicio de la apelación. Invitado a tratar directamente con el cliente, el abogado le escribió el 31 de julio: "a menos que indique lo contrario, espero que me informe sobre el significado de la sentencia para presentar la apelación". Afirmando haber recibido este correo tarde, el cliente se dirigió al abogado de la Corte para informarle, en un correo electrónico del 9 de agosto, de sus preocupaciones sobre el límite de tiempo para hacer ejercicio de la apelación adjunta el acto de servicio del 10 de junio, que no se transfirió al abogado hasta el 27 de agosto.

Esta sucesión de eventos desafortunados, que ocurrieron en un contexto estival, marcado por una desaceleración en la actividad profesional, empujó al cliente a presentar ante el Consejo del Colegio de Abogados del Consejo de Estado y la Corte de Casación una acción por responsabilidad sobre la base del artículo 13, párrafo 2, de la orden del 10 de septiembre de 1817. El órgano disciplinario emitió un aviso rechazando la acción de la compañía y una Petición de indemnización a la Primera Sala Civil.